



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Centro de Diagnóstico Automotriz Los Robles S.A.S
NIT: 901278645-2
E-mail: cda.losrobles@gmail.com
Tel: 3115289751
Dirección: Calle 42 N° 1D-101 Barrio Sucre
Montería -Córdoba

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2023-10-02 07:00:49	Nombre o razón social ALEJANDRO E . HERNANDEZ MONTES	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 92231493		
Dirección SAN SEBASTIAN CLL 8 CRA 3-18	Telefono fijo o Número de Celular 3023850255	Ciudad LORICA	Departamento Córdoba	
Correo Electrónico jesusdavidlopezvelasco@gmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa UPB676	Pais COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Linea DUSTER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10019394825	Fecha matrícula 2019-10-09	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR595LM187240
N. Motor 2842Q244352	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje 108895	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO(X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha de Vencimiento SOAT 2023-10-08	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.2			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.73			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.4			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.88			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.2				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	32.9				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 92.7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54.0	Delantera Derecha	Valor 47.3	Trasera Izquierda	Valor 47.2	Trasera Derecha	Valor 67.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2657	4175	N	Eje 1	2359	3655	N	11.2	20	30	%
Eje 2	1853	2626	N	Eje 2	1787	2479	N	3.56	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				66.9	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23.0	18	%	Sumatoria Izquierdo 1596	6801	N	Sumatoria Derecho 1385	6135	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.53	Eje 2 1.78	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	780	0.01	0.80	%	14.2	7.00	%	0.75	5.00	%	154	160	ppm			%
Crucero	2570	0.23	0.80	%	13.6	7.00	%	1.98	5.00	%	108	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			31,0						°C			
				Humedad Relativa			77,2						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad % (rpm)	Ciclo 2	Unidad % (rpm)	Ciclo 3	Unidad % (rpm)	Ciclo 4	Unidad % (rpm)	Valor Norma Unidad		
									Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar		Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	5.16/30.0	4.67/34.0				4.68/36.0
Derecha	4.48/32.0	4.72/34.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº: Consecutivo RUNT: A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

18838 (2023-10-02 07:00:49)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : AGS-688 181012000292 Banco : 180920000103 Pef: 0.494,Equipo RPM : Brainbee 181206000284,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : JE engineering JETH1009,Luxometro : JE ENGINEERING 20202,Frenometro : BEISSBARTH EC0010624,Analizador de Suspensión : VTEQ 19031012,Analizador de desviación lateral: : BEISSBARTH EH0015728,Profundimetro : SHAHE WD2110A01405,Medidor de Sonido : UNI-T C191013235,Detector Holguras : BEISSBARTH BF0001891

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro v1.0.2,Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Gases v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JOSE GREGORIO ESPITIA LOPEZ (DESVIACION,INSPECCION SENSORIAL,LUCES,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2),OMAR DAVID VASQUEZ POLO (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


RENSO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe